

Compromiso empresarial en materia de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

En **Industrias Mical** somos conscientes de que nuestra gestión estratégica tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, por considerarnos un agente social de referencia en cuyo ámbito se establecen continuas relaciones laborales y personales.

Por este motivo, hemos asumido el compromiso para la elaboración de un **Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la entidad**, siguiendo las directrices que marca la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el RD 901/2020 de planes de igualdad y su registro.

Para ello, durante 2025-2026 estaremos trabajando en el diseño de dicho Plan de Igualdad, gracias a la subvención del **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha**, concedida mediante Resolución 12/09/2025. De este modo, se constituirá una **comisión negociadora** integrada por representantes de la entidad (gerencia, Responsable de Calidad y Administración) y por el Comité de Empresa. Este será el equipo de trabajo encargado de la elaboración del Plan de Igualdad y, por supuesto, de velar por su cumplimiento e implantación.

También elaboraremos un **diagnóstico de situación** previo en el que se analizarán datos cuantitativos y cualitativos en relación a los procesos de selección, acceso al empleo, promoción profesional, formación, condiciones de trabajo, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, comunicación y lenguaje, etc.

Para ello, desde la Dirección, junto con este equipo, compartiremos la ilusión e intereses en favor a esta materia, comprometiéndonos a animar al resto del equipo a que formen parte activa en todo el proceso.

Si queréis compartir intereses, sugerencias y propuestas en materia de igualdad, podéis trasladarlo a la comisión a través del correo administracion@industriasmical.es.

Además, desde la comisión, se irán notificando progresivamente los avances y resultados conseguidos durante el periodo de diseño, implantación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad.

Afrontamos este desafío como una modernización de nuestro sistema de gestión que producirá sin lugar a dudas una estructura interna y unas relaciones con la sociedad en la que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance social encaminado a conseguir una igualdad real y efectiva.

En Albacete, a 29 de septiembre de 2025